



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA REGULARIZACION DE "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES, JUNTA DE VECINOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PINTADO DE SOLERAS Y CUNETAS DE LA COMUNA DE ARICA, PERÍODO JULIO – DICIEMBRE 2025.

DECRETO N° **7062** /2025.-

ARICA, 04 DE JULIO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 6909, de fecha 03 de junio de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 441, de fecha 10 de junio de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 759, de fecha 24 de junio de 2025, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12506, de 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de pintado de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica,

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación de "Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica, Período Julio – Diciembre 2025", el que a continuación se detalla:

- I. **NOMBRE DEL PROGRAMA** : "Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica, Período Julio – Diciembre 2025".
- II. **DEPARTAMENTO EJECUTOR** : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- III. **ENCARGADO DEL PROGRAMA** : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- IV. **DURACIÓN** : 01 de julio de 2025
31 de diciembre de 2025
- V. **LUGAR DE EJECUCIÓN** : Conjunto Habitacional "Lastarria", Junta Vecinal N° 04 "Codpa", Junta Vecinal N° 40 "Santa Rosa", Junta Vecinal N° 34 "Altos de Arica", Junta Vecinal N° 25 "Rancagua", Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos", Junta Vecinal N° 34 "Villa España".
- VI. **ÁREA DE EJECUCIÓN** : Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ilustre Municipalidad de Arica, en cumplimiento de su rol establecido en la Constitución Política de la República, organiza y ejecuta programas comunitarios enmarcados en la normativa vigente. Su naturaleza jurídica y posibilidades de contratación se fundamentan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 1° (inciso 2°) y 2°, que regulan el funcionamiento general de las entidades públicas.
- Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 1° y 3° letra e), que establece como función municipal la promoción del desarrollo comunitario.
- Constitución Política de la República, capítulo XIV, artículo 121, que habilita a las municipalidades para contratar personal para ejecutar programas de interés público.
- Decreto N° 854 (2004) del Ministerio de Hacienda, que regula las clasificaciones presupuestarias del sector público.

JJVV 1: Junta Vecinal N° 04 "Codpa"

JJVV 2: Junta Vecinal N° 40 "Santa Rosa"

JJVV 3: Junta Vecinal N° 34 "Altos de Arica"

JJVV 4: Junta Vecinal N° 25 "Rancagua"

JJVV 5: Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos"

JJVV 6: Junta Vecinal N° 34 "Villa España"

CONJUNTO HABITACIONALES: - Conjunto Habitacional "Lastarria"

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión : 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS:

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (JULIO - DICIEMBRE 2025)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	CASELINO BURGOS MARIO RICARDO		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
2	CASTRO GONZALEZ VICTOR FRANCISCO		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
3	CISTERNAS CORTES SAMUEL VICENTE		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
4	ESPINOZA FIGUEROA DANIEL ANDRES		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
5	FUMEY GONZALEZ CARLOS		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
6	GARCÍA BUSTOS JOAQUIN		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568

7	MIRANDA PORTILLO RICARDO SEGUNDO		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
8	MUÑOZ ARAYA ALEJANDRO JAVIER		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales y pintado de soleras y cunetas. enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica. Y trabajo en la coordinación de recursos materiales y logísticas para el programa comunitario.	\$840.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$5.133.568
9	POR DEFINIR		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales y pintado de soleras y cunetas. enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica. Y trabajo en la coordinación de recursos materiales y logísticas para el programa comunitario.	\$840.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$5.133.568
10	SILVETRE MAITA MIDIAM		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
11	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO		Trabajos a realizar en el pintado de fachadas interiores, exteriores en juntas vecinales, conjuntos habitacionales, dependencias municipales. Y pintado de soleras y cunetas, enfocada en mejorar el bien nacional de uso público de la ciudad de Arica.	\$630.000	44 hrs. Semanales	01/07/2025 al 31/12/2025 44 horas semanales. Incremento de honorarios en el mes de agosto \$46.784.- y mes de noviembre \$46.784.-	\$3.873.568
VALOR TOTAL (julio – diciembre 2025)							\$45.129.248

El monto del Programa es de \$ 45.129.248.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MCZ/CCG/bcm.-



MARCELO CANIFA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)